

**RESOLUCIÓN No. 382**  
**(03 de mayo de 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE DESEMPEÑO PROFESORAL PARA EL PRIMER PERIODO DEL AÑO 2023.**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 22 del 14 de octubre de 2022, se establece el calendario académico de actividades para el primer periodo del 2023.

Que dentro de dicho acuerdo se estableció la fecha de proceso de evaluación de desempeño profesoral del primero periodo del año 2023, estipulándose desde el 11 de mayo del 2023.

Que por importancia de dicho proceso y sus resultados, se hace necesario y riguroso el cumplimiento de las fechas establecidas.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el cronograma del proceso de evaluación de desempeño para los profesores en propiedad de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para el primer periodo de 2023 así:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
11 al 19 de mayo	Socializar el sistema de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano e Infraestructura Tecnológica
	Sensibilizar al personal profesoral y estudiantes de la Institución.	Decanos y Directores
20 al 27 de mayo	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación y autoevaluación del profesor.	Decanos y Directores
29 al 31 de mayo	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del profesor.	Talento Humano e Infraestructura Tecnológica
01 de junio	Analizar los resultados de la evaluación del profesor.	Comisión de Personal Profesoral
02 de junio	Enviar a los Decanos y Directores los resultados obtenidos por el profesor en propiedad.	Talento Humano
03 al 07 de junio	Notificar al profesor de planta, el resultado Definitivo de su evaluación.	Decanos y Directores
08 al 15 de junio	Término para interponer recursos de reposición.	Profesor
16 al 23 de junio	Respuesta recursos de reposición.	Comisión de personal profesoral.
26 al 30 de junio	Notificación respuesta recurso de reposición.	Talento Humano

**PARAGRAFO:** El proceso deberá realizarse de acuerdo al cronograma, por lo tanto, el profesor en propiedad, deberá realizar la autoevaluación en la fecha establecida, caso contrario se le calificará con la nota mínima establecida en la escala.

AA

**ARTICULO SEGUNDO:** El cronograma para el seguimiento al profesor Ocasional y Hora Catedra para el primer periodo del 2023 será el siguiente:

FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN
11 al 19 de mayo	Socializar el sistema de evaluación a las facultades académicas y centros.	Talento Humano e Infraestructura Tecnológica
	Sensibilizar al personal profesoral y estudiantes de la Institución.	Decanos y Directores
20 al 27 de mayo	Aplicación de los diferentes formatos del proceso de evaluación y autoevaluación del profesor.	Decanos y Directores
29 al 31 de mayo	Entregar el consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño del profesor.	Talento Humano e Infraestructura Tecnológica
01 de junio	Analizar los resultados de la evaluación del profesor.	Comisión de Personal Profesoral
02 de junio	Enviar a los Decanos y Directores los resultados obtenidos por el profesor Ocasional y Hora Catedra.	Talento Humano

**ARTICULO TERCERO:** Compulsar copia de la presente resolución a la Oficina de Talento Humanos, Facultades Académicas y Oficina de Desarrollo Tecnológico para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena a los tres (03) día del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

  
**JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO**  
Rector

  
**RAFAEL HERAZO BELTRAN**  
Secretario General

Proyecto: Virginia Acevedo Echavez – Directora de Talento Humano  
Revisor: Emilia Polo Camillo – Vicerrectora Académica.